CONTRATO N° 48 /23

Construcción de Aula para Nivel Inicial, Esc. Bás. N° 195 Leopoldo Ramos Giménez San Solano Distrito de San Pedro del Paraná - Plurianual - ID N° 435.630

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa **CONSTRUCCIONES ZARZA DEL SR. CEFERIANO ZARZA ,** con C.I N° 2.296.529 y con RUC Nº 2296529-7 con domicilio en Barrio Santa Catalina , Distrito de San Pedro del Paraná, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Construcción de Aula para Nivel Inicial, Esc. Bás. N° 195 Leopoldo Ramos Giménez San Solano Distrito de San Pedro del Paraná - Plurianual",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2023 "Construcción de Aula para Nivel Inicial, Esc. Bás. N° 195 Leopoldo Ramos Giménez San Solano Distrito de San Pedro del Paraná - Plurianual - ID N° 435.630,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 435.630.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente proceso es plurianual, la validez de la contratación en lo referente al año 2024 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.114/2023**. ----------

-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por un monto total de **Gs. 163.100.000 (guaraníes ciento sesenta y tres millones cien mil)** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------
El plazo de la ejecución será de 120 (ciento veinte) días a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

N° orden	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	REPLANTEO GENERAL	Metros cuadrados	110	4.667	513.370
2	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PBC	Metros cúbicos	18	450.000	8.100.000
3	CARTEL DE OBRA DIMENSIONES: 1,00 x 2,00 MTS	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
4	PLACA DE OBRA PARA INAUGURACION	Unidad	1	950.000	950.000
5	VIGA CUMBRERA METALICA 20 X 40	Metro lineal	10,3	187.333	1.929.530
6	VIGA METALICA EN GALERIA 20 X 30	Metro lineal	6,2	158.333	981.665
7	ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR + SUPERIOR	Metros cúbicos	3,5	1.510.000	5.285.000
8	LOSETA Ho. Ao. SOBRE PUERTA DE ACCESO	Metros cúbicos	0,1	1.633.333	163.333
9	ZAPATAS Y PILARES DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	0,55	2.166.667	1.191.667
10	NIVELACION 0.60 PARA MAMPOSTERIAS DE 0,30	Metros cuadrados	2,5	330.000	825.000
11	NIVELACION 0.60 PARA PILARES	Metros cuadrados	0,7	250.000	175.000
12	NIVELACION 0,30	Metros cuadrados	6,5	165.000	1.072.500
13	RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	35	53.333	1.866.655
14	DE 0,15 - HORIZONTAL / VERTICAL	Metros cuadrados	17	45.000	765.000
15	DE 0,30 - HORIZONTAL / VERTICAL	Metros cuadrados	9	50.000	450.000
16	DE CANTEROS EN GALERIA	Metros cuadrados	2,8	85.000	238.000
17	DE 0,30 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	20	250.000	5.000.000
18	DE 0,15 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	49	110.000	5.390.000
19	DE 0,30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	30,5	220.000	6.710.000
20	DE 0,15 VISTO VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	21,5	130.000	2.795.000
21	ENVARILLADO DOS HILADAS CON 2 Ø DE 8 MM	Metro lineal	40	22.000	880.000
22	DE 0,35 x0,35 PARA REVOCAR	Metro lineal	9	151.000	1.359.000
23	CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM SOBRE PERFILERIA METALICA: CAÑOS 10 X 40 X 2MM + CAÑOS PARA CLAVADORES 40 X 60 X 2 MM.	Metros cuadrados	100	290.000	29.000.000
24	CUMBRERA DE CHAPA EXTENSION 40 CM	Metro lineal	10	65.000	650.000

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

25	CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	40	65.000	2.600.000
26	INTERIOR - EXTERIOR A DOS CAPAS	Metros cuadrados	210	40.000	8.400.000
27	DE PILARES DE MAMPOSTERIA EN GALERIA	Metros cuadrados	18	53.333	959.994
28	DE NIVELACION	Metros cuadrados	9	40.000	360.000
29	CONTRAPISO DE CASCOTE PARA GUARDAOBRA	Metros cuadrados	18	45.000	810.000
30	CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	62	47.667	2.955.354
31	CARPETA PARA PISO CERAMICO	Metros cuadrados	62	28.000	1.736.000
32	PISO CERAMICO AULA - GALERIA - DEPOSITO - BAÑO	Metros cuadrados	62	90.000	5.580.000
33	PISO TIPO ALISADO DE CEMENTO - RAMPA ACCESO	Metros cuadrados	5	45.000	225.000
34	GUARDA OBRA PERIMETRAL 0,50 MT. ANCHO / TERMINACION TIPO ALISADO DE CEMENTO	Metros cuadrados	18	55.000	990.000
35	GRADAS DE ACCESO FRONTAL	Unidad	1	450.000	450.000
36	ZOCALO CERAMICO - INCLUYE EN BAÑOS	Metro lineal	55	32.000	1.760.000
37	MARCO 0,15 + HOJA PARA PUERTA TIPO PLACA (DEPOSITO) DIMENSIONES 0,70 x 2,10	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
38	MARCOS 0,15 y PUERTAS PARA BOXES - 0,60 x 1,20	Unidad	2	950.000	1.900.000
39	PUERTAS PLACAS CON MARCOS DE MADERA 1" x 2" CON HERRAJES BAJO MESADA Y TAPA JUNTA	Unidad	3	750.000	2.250.000
40	MARCO y PUERTA 1,10 x 2,50 (2 hojas) CHAPA DOBLADA No. 20 INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE + HERRAJES CON VIDRIO SOBRE PUERTA EN ACCESO	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
41	VENTANA TIPO BLINDEX 04 UNID. (1,50x1,70) + 04 UNID. (1,50 x 1,00) INCLUYE VIDRIOS -	Metros cuadrados	16,5	550.000	9.075.000
42	DE LADRILLOS COMUNES A SARDINEL SOBRE CANTERO	Metro lineal	4	42.000	168.000
43	MOCHETA DE REVOQUE ALFEIZAR DE VENTANA	Metro lineal	78	36.667	2.860.026
44	DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR + PILARES - LATEX	Metros cuadrados	210	35.000	7.350.000
45	DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ	Metros cuadrados	6	20.000	120.000
46	DE VIGA CUMBRERA METALICA - COLOR NEGRO MATE CON ANTIOXIDO	Unidad	1	45.000	45.000
47	TIRANTES / PERFILERIA METALICA	Unidad Medida Global	1	45.000	45.000
48	SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	52	25.000	1.300.000
49	SOBRE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA MATE	Metro lineal	40	35.000	1.400.000
50	PUERTA DE ACCESO ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	Milímetros cuadrados	5,5	40.000	220.000
51	AZULEJO TIPO CERAMICO	Metros cuadrados	14	95.000	1.330.000
52	ESPEJO SOBRE AZULEJO 0,40 X 1,75 INCLUYE BORDE DE MADERA TIPO MARCO	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
53	JABONERAS DE 7.5 x 15 CM (1 POR LAVATORIO) + TOALLEROS (1 POR LAVATORIO)	Unidad	3	150.000	450.000
54	PUERTITAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR - BAJO MESADA	Metro lineal	1,75	650.000	1.137.500

Construcciones Zarza
de Leteriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

55	CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 1,75 REVESTIDO CON AZULEJOS	Unidad Medida Global	1	1.450.000	1.450.000
56	MATERIALES PARA INSTALACION SANITARIA + DESAGUE CLOACAL INCLUYE INSTALACION	Unidad Medida Global	1	4.750.000	4.750.000
57	CAMARA SEPTICA 0,75 X 1,50 PROF. 1 MT LIBRE	Unidad	1	2.433.333	2.433.333
58	POZO CIEGO	Unidad	1	3.333.333	3.333.333
59	INSTALACION ELECTRICA + ARTEFACTOS	Unidad Medida Global	1	6.233.333	6.233.333
60	VENTILADORES DE TECHO - CAJA METALICA	Unidad	2	816.667	1.633.334
61	INSTALACION DE AGUA + ARTEFACTOS SANITARIOS + COLOCACIONES	Unidad Medida Global	1	3.344.073	3.344.073
62	PIZARRONES MOVILES DE MADERA - VER E.T.	Unidad	2	1.250.000	2.500.000
63	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Metros cuadrados	110	5.500	605.000
				Precio Total:	***163.100.000***

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.- El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 30 de noviembre del año 2023. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Sr. Ceferiano Zarza
Contratista
Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7